

Muy ff. 55.

Regimiento de
don adre tenca

Don Adre tenca y pacheo regidor por el bien y beneficio publico digo q
los años passados v. s.º face de las carnerias para bastecim^o de las do
mil y seiscientos ducados y para con ellos ayudar a los bastecidos con qu
los precios y posturas ansido siemp^o mas moderados resultando en gran pro
vecho y beneficio desta republica. y de presente el dinero por no aver
obligado esta en poder del mayor domo sin se emplear pudiendo se ha
zer para que aqui varia en aumento y con ello se quite la ocasion
de remediar se del otras necesidades q con alguna dilacion se les
daria de otra parte y resultar dello quiebra y perdida del dinero
como ya v. s.º lo amisto por la experiencia de las de seperar el
v. s.º para que v. s.º consigne el dho dinero. por que av. s.º pido y
suplico y ser necesario requiero pmas cesa de pte de a provecho
se del dinero en el fin y intento principal y el bastecim^o de la
carne este año es copiosissimo. que v. s.º Mande en mayor be
neficio desta ciudad y en crecim^o del dinero aqui se emplee en
el deposito del trigo con ceson los inconvientes representados
con ganancia cierta. Mandando ansí mismo proveer de for
ma que los de mas años no se ofreciendo obligado ansí mismo
el dinero se emplee por la orden significada y a lo hazer ansí
atenta la utilidad y bien publico esta v. s.º obligado y de lo
contrario con las protestaciones en el caso necesarias protesto
dar noticia a la mag^o. real para que se provea de remedio con
veniente y de como ansí lo pido suplico y requiero que v. s.º
haga y ordene entodo segun que tengo dho pido al presente es ori
na no fehimomo y a los cauallos ofentes suplico dello. que se an de

Don Adre tenca